

El Senado de Mendoza aprobó el proyecto minero Cerro Amarillo

14 febrero, 2023



La sanción se produjo gracias a que obtuvo 29 afirmativos. Hubo en cambio, 4 votos negativos y 5 abstenciones.

El Senado provincial aprobó en la sesión de esta mañana el proyecto minero Cerro Amarillo en Malargüe.

La sanción se produjo gracias a que obtuvo 29 afirmativos. Hubo en cambio, 4 votos negativos y 5 abstenciones. El peronismo dio "libertad de acción" para votar a favor o en contra.

La iniciativa ahora pasó a la Cámara de Diputados para su revisión.

Las comisiones conjuntas de Ambiente y de Hidrocarburos y

Minería, habían dado despacho favorable al proyecto del Poder Ejecutivo la semana pasada. Lo que se aprobó fue la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la exploración minera, que data desde 2014.

Cerro Amarillo realizará la exploración de cuatro áreas de cateo y una mina ubicado en Malargüe. Será la perforación de nueve pozos exploratorios de no más de 400 metros de profundidad, con el objeto de determinar el perfilaje geofísico y evaluar el potencial geológico del yacimiento.

El mineral presente en el yacimiento es sulfuro de cobre, con presencia de otros elementos que, de acuerdo a las técnicas industriales aplicadas de concentrado, se deben extraer mediante flotación.

El proyecto cumple con lo establecido por la Ley N° 7722 ya que utiliza el sistema de perforación de Diamantina sin el uso de sustancias prohibidas por dicha ley.

Fuente: Los Andes